



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata

Visto la Resolución 281/17 por la cual se prorrogó la extensión de dedicación de la Cra. Elsa Esther Larramendy en el cargo de Jefe de Auxiliares Docentes por concurso de la asignatura "Contabilidad Superior I" -cátedra C-, de simple a semidedicación; y

CONSIDERANDO:

que la prórroga mencionada venció el 28 de febrero del año 2018;

que la Cra. Larramendy tiene en el cargo de referencia asignadas funciones para la asignatura "Contabilidad I (Bases y Fundamentos)" – Cátedra C - Plan VII;

que es necesario regularizar la situación de revista de la citada docente, teniendo en cuenta que continúa cumpliendo las funciones mencionadas;

Por ello

El DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ad-referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

Art.1º.-Reconocer la prórroga de la extensión de dedicación de la Cra. Elsa Esther Larramendy (D.N.I. 11.803.760) en el cargo de Jefe de Auxiliares Docentes por concurso de la asignatura "Contabilidad Superior I" -cátedra C- Plan VI, de simple a semidedicación, con asignación de funciones en la asignatura "Contabilidad I (Bases y Fundamentos)" – Plan VII, a partir del 1º de marzo del año 2018 y hasta el 31 de octubre del año 2021.

Art.2º.-Prorrogar la extensión de dedicación de la Cra. Elsa Esther Larramendy (D.N.I. 11.803.760) en el cargo de Jefe de Auxiliares Docentes por concurso de la asignatura "Contabilidad Superior I" -cátedra C- Plan VI, con asignación de funciones en la asignatura "Contabilidad I (Bases y Fundamentos)" – Cátedra C - Plan VII, de simple a semidedicación, a partir del 1º de noviembre del año 2021 y hasta el 28 de febrero del año 2022.

Art.3º.-Dejar establecido que la presente llevará el número 1383/21 del Registro pertinente.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.4º.-Regístrese y pase a consideración del Consejo Directivo, publíquese en el Digesto mediante el cual el Departamento de Contabilidad podrá imprimir copia de la presente Resolución, tome razón Dirección de Enseñanza y pase para la intervención que le compete al Departamento de Personal. Cumplido, elévese a la Universidad a sus efectos.

GAB
Sæc

RESOLUCION N° 1383

Mg. Aníbal Alberto Cueto

Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

